

EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA DE LA COOPERATIVA CREDICOOP

NIT 860.013.717-9

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICO QUE

1. Que la Cooperativa CREDICOOP NIT 860.013.717-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa CREDICOOP NIT 860.013.717-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa CREDICOOP NIT 860.013.717-9

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



Claudia Serna Jaramillo
Revisoría Fiscal- Ascoop Empresarial
T. P. 46737-T

“Somos la salvaguarda de su Patrimonio y los custodios de su futuro”

Transversal 29 No. 36-29 Bogotá D.C., Colombia PBX:57(1)3683500 Extensiones: 119 – 121

 gerencia@ascoopempresarial.coop  www.ascoopempresarial.coop